

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 AGO 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO** el pedido realizado por los Legisladores Ricardo FURLAN, Federico BILOTA IVANDIC, Andrea FREITES, Myriam MARTINEZ, Pablo VILLEGAS, Federico SCIURANO y Liliana MARTINEZ ALLENDE, solicitando se declare de Interés Provincial la exposición de 24 escudos artesanales de las Provincias y de la República Argentina, que se llevará a cabo el día 17 de Agosto del corriente año, en el patio Federal de la Casa Museo del General José de San Martín en la localidad de Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España.

Que en la fecha mencionada en el párrafo precedente, con motivo del aniversario de la muerte de José Francisco de San Martín, libertador de Argentina, Chile y Perú, se procederá a la inauguración del primer patio federal en la Casa Museo del General San Martín.

Que dicha iniciativa surgió el 17 de agosto de 2020 a raíz del acto que se celebró por la donación de una bandera de ceremonia de Cadena 3 Argentina, a la Casa Museo Familiar del General José Francisco de San Martín y Matorras en España, el cual se transmitió en directo para 2.5 millones de personas.

Que en esta oportunidad colaboran con Cadena 3 Argentina, el Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva, la Diputación de Palencia y el centro de artesanías de Castilla y León.

Que dicho acontecimiento busca estrechar lazos entre Argentinos y Españoles a través de su común legado Histórico y Cultural.

Que en virtud de lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la exposición de 24 escudos artesanales de las Provincias y de la República Argentina, en el patio Federal de la Casa Museo del General José de San Martín en la localidad de Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España, que se llevará a cabo el día 17 de agosto del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

**ARTÍCULO 1°.-DECLARAR** de Interés Provincial la exposición de 24 escudos artesanales de las Provincias y de la República Argentina, en el patio Federal de la Casa Museo del General José de San Martín en la localidad de Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España, que se llevará a cabo el día 17 de agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

**0392/21**



Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo